

Clemente á D. Francisco Matías de Busto, Moya, Jerez y Monroy, rico minero de Guanajuato, regidor de primer voto y antiguo Alcalde mayor de esta villa, y caballero del orden de Calatrava. Contaba el agraciado entre sus ascendientes á D. Pedro de Busto, que según refiere Zurita en sus anales de Aragón, fué quien hizo proclamar, en el año de 1475, á la Reyna Doña Isabel la Católica.

1730.

Se colocan en el que es hoy bautisterio de la iglesia Parroquial, los retratos de la Sra. Doña María Lorenza Reynoso y de su esposo D. Francisco Matías de Busto y Moya, Marqueses de San Clemente, los cuales, poco tiempo antes habían hecho construir ese hermoso edificio para camarín de Nuestra Señora de Guanajuato.

1730.

Es Alcalde mayor, juez de minas y tandas y teniente de capitán general, el Sr. D. Baltasar Pardo de Figueroa.

CAPITULO XXVI.

CUARTO DECENIO DEL SIGLO XVIII.

1731.—25 de Octubre.

Concede el Rey, por último, amplia licencia para la fundación del convento de Belén, en cédula de esta fecha dada en Sevilla y refrendada por el secretario D. Gerónimo de Ustáriz.

1731.

Por esta época, D. Joaquín Velázquez de Lorea, capitán de la Acordada, extermina, entre otras, la famosa cuadrilla de salteadores llamada de los celayeños: estaba capitaneada por Miguel de Ojeda, y tenía en constante alarma á Guanajuato y á todo el Bajío.

1732.—3 de Mayo.

Se piensa formalmente, por tercera vez en fundar en Guanajuato un colegio de la Compañía de Jesús; y los esfuerzos hechos con tan laudable objeto, son, por fin, coronados en esta ocasión con el éxito mas satisfactorio y brillante.

La respetable Señora Doña Josefa Teresa de Busto y Moya, hermana del Marqués de San Clemente y viuda de Don Gonzalo de Aranda, fué quien tomó por su cuenta la difícil empresa; habiéndose resuelto á efectuarla de una manera que, á primera vista, parece casual, y que no fué sin duda sino providencial.

El piadoso sacerdote guanajuatense Don Antonio Ibarburen, que apreciaba á la Compañía en gran manera, solemnizaba con un novenario la festividad de San Francisco Javier, y acompañaba ordinariamente con un sermón ó plática á sus devotos ejer-

cicios: en uno de ellos increpó fuertemente el desperdicio de plata que tan pródigamente acostumbraba hacer la gente vana de Guanajuato, lamentando al mismo tiempo el que no se aplicara, al menos una parte de ella, en fundar un colegio de la Compañía, que tan ópimos frutos habría de producir. Oyó estos razonamientos la mencionada Sra. Doña Josefa Teresa de Busto, que tenía ya algunos pensamientos sobre el asunto propuesto por el predicador; y resolvió determinadamente desde aquel momento constituirse fundadora de una casa de Jesuitas en Guanajuato, aplicando al efecto un quinto de su cuantiosa fortuna: comenzó desde luego á dar los pasos conducentes, y fué el primero promover una amplia y solemne información de la utilidad y aún de la necesidad que tenía Guanajuato de la fundación repetida, en la cual declaran de conformidad los Curas, los Prelados regulares, los Regidores, los Diputados de la minería, las demás autoridades civiles y gran número de personas caracterizadas del lugar, ante el Alcalde mayor.

1732.—17 de Julio.

Los superiores de la Compañía vacilan en acceder á la solicitud de fundación, por pulsar para ello varias dificultades, no siendo la menor el que no se proporcionaba Iglesia ni Colegio, y los recursos que ofrecía la Sra. de Busto no eran bastantes para su construcción y para dejar al mismo tiempo asegurada la subsistencia del colegio: estos recursos eran, una casa situada en la plaza mayor de esta villa, valiosa en 26.000 pesos, otra, que era la habitación de la Sra., ubicada en el mismo lugar, donde se construyó después el colegio, y que sirvió para primera habitación de los padres, la que se apreció en 11.000 pesos, un capital de 7.000 del cual constituyó acreedor al colegio, y que estaba impuesto sobre las haciendas de Peralta y Munguía, pertenecientes á Don José Antonio Mendizábal, otra casa en la congregación de Silao, dos mil pesos en efectivo y 6.000 que reconocía á censo D. Juan Antonio Quintana: á lo cual se agregaban 10.000 pesos, con que contribuyó el Marqués de San Clemente, y 5.000 que ministró Don Juan de Hervás.

Vino por estos días á Guanajuato el M. R. P. Provincial de la Compañía, Juan Antonio de Oviedo; y vió lo magnífico de estas donaciones, á las que se agregaron otras de menos cuantía, y para complemento de tan espléndidas liberalidades, se le ofreció por catorce propietarios mineros, los cuales redujeron á

instrumento público su espontáneo compromiso, que pondría cada uno en sus respectivas minas un cesto para recoger metal, con el fin de aplicar su producto á las fábricas de la Iglesia y del colegio; añadiendo que no cesaría dicha limosna, aún después de terminados estos edificios, sino que en este caso se aplicaría para la más segura conservación de los religiosos.

En tal virtud, ya no resistió más el obsequiar los vehementes deseos de Guanajuato, sino que, por el contrario ofreció no solamente el no poner obstáculos para la fundación, sino también esforzarse por suponer los que acaso pudieran aparecer por otra parte.

En cumplimiento de esta promesa se dirige él mismo al Virey D. Juan de Acuña Marqués de Casafuerte, solicitando que permita que su religión acepte las oblaciones con que le brindan los guanajuatenses, y habiten algunos de los padres, como en hospicio, una de las casas que dona la Sra. de Busto, entre tanto se obtiene la licencia del Rey para que se erija el colegio, á lo cual accede el Virey en la fecha que encabeza esta efeméride.

De los catorce mineros que ofrecieron costear la construcción del templo y del colegio, los principales fueron D. Pedro Bautista de Retana, D. José de Sardaneta, después Marqués de Rayas, D. Francisco Iramátegui, D. Bernardo Riaño y D. José de Liceaga.

1732.—20 de Septiembre.

El mismo Virey da cuenta á Felipe V de lo practicado en la Villa de Guanajuato para la fundación de los Jesuitas, y pide el real beneplácito para que el hospicio que se va á establecer sea elevado á la categoría de colegio.

1732.—1º de Octubre.

Entran, por fin, los Jesuitas á Guanajuato y erigen su hospicio, que á petición de la Señora fundadora, se denomina de la Sma. Trinidad. Fué el primer rector el R. P. Mateo Delgado, y lo acompañaba el P. José Redona y el P. Bernardo Lozano, operarios, el H. Diego Camarena, Maestro de gramática y el H. José Volado, Maestro de primeras letras.

Escogieron para su morada la casa que fué habitación de la Sra. Busto, por tener inmediata la antiquísima capilla de los Otomies, primer Iglesia que hubo en el casco de la ciudad, como recordarán los lectores; y en ella ejercieron las funciones de su

ministerio, hasta que levantaron el soberbio templo que inmortalizó su nombre en Guanajuato.

1732.

El contador real D. Agustín de la Rosa erige á sus expensas el Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe, cuya fábrica queda en este año muy avanzada; también construye para unir el templo con el centro de la Villa, una vía de comunicación, aunque algo estrecha é incómoda, por el mismo trayecto de la actual calzada, de la cual hablaremos á su tiempo.

1733.—30 de Noviembre.

Queda concluido el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y en este día tiene lugar su solemne dedicación.

1733.

El dueño de la mina de San Lorenzo, D. Tomás Gorostiaga, saca entre las piedras, una notabilísima por tener perfectamente figurada, de plata, una imagen de N. Sra. de Guadalupe.

El Dr. Bartolache, que tanto trabajó por negar la aparición milagrosa, se burla del hallazgo de esta piedra, pero sin dar razón ninguna para negar el hecho; á no ser que como razón quiera tomarse su dicho de que no es posible que tal cosa hubiera sucedido, porque de ser así sería más notable la imagen de Guanajuato que la de México, porque ésta se halla en un vil ayate y la primera está formada de plata.

Por lo demás el hallazgo de que venimos hablando, está suficientemente comprobado, pues el P. Oviedo lo copia de una noticia escrita por un testigo de vista; y sin embargo para mayor seguridad, escribió al P. D. José Joaquín Sardaneta, de la Compañía de Jesús, famoso Rector del Colegio de Guanajuato, y esta persona tan caracterizada, en carta de 10 de Mayo de 1854, le responde confirmando el suceso.

El P. Sardaneta habla, en la misma carta, de otra piedra igual que se había encontrado hacía algunos años, en la mina de Ntra. Sra. de Guadalupe. Esta es la misma que hoy se llama *La Cata*.

El Sr. Canónigo de Puebla, D. Francisco Conde y Oquendo, en su disertación histórica, cree que la piedra encontrada en San Lorenzo puede haber sido un premio dado por el cielo al Sr. Gorostiaga, porque poco antes había dado una gruesa limosna al Santuario del Tepeyac.

1733.

Se da orden para que todos los vecinos de las calles céntricas de Guanajuato hagan empedrar el tramo correspondiente al frente de sus casas.

1734.—Junio.

Visita la Parroquia de Guanajuato el Sr. Dr. D. Felipe Neri Balleza, comisionado al efecto por el Ilustrísimo Sr. Obispo de Michoacán D. Juan José de Escalona y Calatayud.

1734.—15 de Junio.

Muere en la ciudad de Puebla el P. D. Pedro Zorrilla, jesuita, natural de Guanajuato. Había sido prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de México, cuyo alto puesto renunció para entrar en la Compañía.

Fué notable por su humildad, mortificación y pobreza, como así mismo por su gran literatura y admirable don de gobierno. Fué maestro de novicios, prepósito de la Casa de Profesa en México y Rector del Colegio de San Ildefonso desde 1712 hasta 1718.

1734.—2 de Septiembre.

Llega á Marfil el Dr. D. Felipe Neri Balleza, practicando la visita del Obispado de Michoacán á nombre del Ilmo. Sr. D. Juan José de Escalona y Calatayud.

1735.

Es colocada en este año en su capilla del convento de S. Diego la hermosa imagen de la Purísima Concepción, que arrebatada desde luego los afectos de los guanajuatenses, los cuales hasta el día, le tributan allí sus más fervientes cultos.

1736.

Una nueva y espantosa peste de Matlazahuatl, hace en toda la Nueva España los más horribles estragos: en México murieron 40157 personas, cuando en la más fuerte invasión del *colera morbus* sólo han perecido en la misma ciudad 12893 víctimas.

1737.—26 de Febrero.

En sesión de este día acuerda el Ayuntamiento impetrar del Rey que eleve á la Villa de Guanajuato al rango de Ciudad.

1737.—6 de Septiembre.

En atención á los grandes progresos que ha tenido ya en esta época Guanajuato, en caserío, riqueza y población, se dicta por la Autoridad Diocesana una disposición para que la Parroquia del centro de la villa sea gobernada por tres Curas; en consecuencia, habiendo fallecido el Sr. Sáenz de Goya, son nombrados para sucederlo los Padres D. Basilio Botello Mobellán, D. José Lazo de la Vega y D. Ignacio Carranza; y en esta fecha toma posesión del Curato á nombre de los tres, el Sr. Br. D. Juan Manuel de Mier.

1737.—Noviembre.

Regala D. José de Sardaneta y Lagaspi, á la venerable imagen de Nuestra Sra. de Guanajuato, la preciosa y magnífica peana de plata de martillo sobre la cual descansa. Esta peana es una pieza verdaderamente notable, tiene casi una vara de alto y más de media de diámetro, está adornada con pequeñas estatuas de plata y con delicados relieves, pesa 180 marcos, tuvo de costo más de 3000 ps. y fué estrenada por la soberana Señora en la festividad de su Patrocinio.

1737.—Noviembre.

Se verifican este año las festividades del Octavario de Nuestra Señora de Guanajuato con asombrosa magnificencia.

El mayordomo fué el mismo Sr. D. José de Sardaneta y Lagaspi, que acaba de hacer á la sagrada imagen el rico presente

de la peana de plata, el cual convino con todos los empleados y dependientes de la mina de Rayas, que estaba entonces en una de sus épocas de mayor opulencia, que se formara un fondo con un real que en cada día de raya dejaran los operarios, y con la peana de los domingos, para los gastos de las expresadas festividades.

En sólo diez meses se colectó la suma de siete mil ps. es decir, hubo para gastar en el octavario casi mil pesos diarios; en consecuencia las funciones de Iglesia tuvieron un esplendor hasta entonces nunca visto, y se amenizó todo el dicho octavario, según el gusto de la época, con mascaradas, comedias, loas, toros, fuegos artificiales etc.

1737.

D. Gaspar Hurtado de Mendoza, Regidor perpétuo de la ciudad de México, es Alcalde mayor, juez de minas y tandas y teniente de capitán general de la villa de Guanajuato.

1738.—22 de Marzo.

Se solicita del Arzobispo Virey, D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, licencia para establecer diversos impuestos en Guanajuato, con objeto de emplear sus productos en introducir á la villa la agua potable del rancho del Tablón. La licencia se concede, los impuestos se cobran, y, sin embargo la obra no llega á emprenderse, por razones que ignoramos. Diversas ocasiones, hasta nuestros días, vuelve á tomarse en consideración el mismo proyecto, cuya realización influiría en tan alto grado en el bien estar y en la prosperidad de Guanajuato, pero otras tantas ha quedado sin llevarse á efecto.

1738.—Mayo.

El Presbo. D. Francisco Alcocer sucede al Sr. D. José Lazo de la Vega que era uno de los curas de Guanajuato.

1738.—19 de Noviembre.

Funda el Sr. D. Pedro Bautista Lascuráin de Retana una misión permanente de Jesuitas, que debe residir en la casa que

tienen estos religiosos en Guanajuato, y salir periódicamente á predicar por todo el Obispado de Michoacán. Hé aquí la historia de esta institución tan admirablemente fructuosa.

El ilustre caballero que acabamos de mencionar, era natural de Guipúzcoa, patria de S. Ignacio de Loyola, y quizá por ésta, entre otras razones, profesaba un singular afecto á la Compañía de Jesús; no teniéndolo menor á la ciudad de Guanajuato, de cuyas minas había provenido su cuantioso caudal: deseaba, en consecuencia, encontrar ocasión oportuna para hacer un beneficio á la misma población, y juntamente al colegio recientemente fundado en ella.

“Cumplióle Dios sus deseos—dice literalmente el manuscrito que tenemos á la vista, titulado *Annuas de las misiones del colegio de la Compañía de Jesús de Guanajuato*—porque concurrendo cierto día con el Sr. Obispo de Valladolid, que entonces lo era el venerable Ilustre Sr. D. Juan Joseph de Escalona y Calatayud, éste le propuso que deseaba tener en su Diócesis un Relicario que era el único adorno que le faltaba á su Esposa: este relicario, añadió su Ilustrísima, son unos Misioneros de la Compañía de Jesús, que tengan á su cargo el circular haciendo Misión por todo el distrito de mi jurisdicción. No fué menester más para que D. Pedro Retana se resolviera desde entonces á fundar estos misioneros en Guanajuato, persuadiéndose que de esta suerte no solo cooperaba al bien de la misma ciudad, aumentando el número de sujetos de la Compañía, sino que se haría Benefactor Insigne del Colegio y de todo el Obispado, por cuyo bien habían de trabajar los Misioneros que meditaba fundar. Para esto se vió con el P. Provincial Juan Antonio de Oviedo, manifestándole sus deseos de fundar cuatro Misioneros que Evangelizaran la palabra de Dios, en todo el Obispado de Michoacán, y un Maestro de Philosophía, cuya residencia, así de éste, como de los cuatro Misioneros, fuera en el Colegio de Guanajuato, añadiendo á mas de esto el dote de 300 ps. que se diera á una Huérfana todos los años el día de S. Francisco Xavier. Para este fin prometió, que despues de sus días dexaria á el Colegio de Guanajuato quatro haciendas con todos sus muebles que tenia en el Valle de Santiago, de donde era vecino, llamadas la principal Parangueo, y las otras tres Quirizeo, Zerritos, y la Iglesia. Admitió desde luego la donacion el P. Provincial, con tal que se consiguiera la aprovacion de nuestro muy Reverendo P. General Francisco Rhetz, á quien se le informó de to-

do este negocio. Se hallaba á toda esta sazón el P. Provincial visitando el Colegio de Querétaro, en donde, con aprobacion de D. Pedro Retana, ordenó las condiciones de dichos Misioneros, que después pondré, y las obligaciones á que se sujetaba la Compañía que todas las aprobó el P. General. Instaba á el P. Provincial seguir el derrotero de su visita, y así para no demorar-se en interin se concluía la Escritura de donación, dió licencia, y poder firmado de su letra á el P. Joseph de Azcaray, Rector actual del Colegio de Querétaro, para que firmara dicha escritura, con las condiciones siguientes, que son trasladadas de la escritura de donación que se hizo en Querétaro ante D. Francisco Victoria, Escribano Real y Público en 19 de Noviembre de 1738.

“Condiciones.”

“Primera: que el producto de las haciendas se ha de aplicar á el sustento y manutención de quatro Misioneros, que deban correr con la misión todo el Obispado de Michoacan.”

“2ª Que su residencia haya de ser en la Villa de Guanajuato el tiempo que no saliere á hazer Misión.”

3ª Que se ha de hacer un Mapa de todos los lugares, y Curatos, así de Clérigos como de religiosos, que hay en dicho Obispado, para que se pueda acudir por su orden con el beneficio de la Misión.”

“4ª Que el tiempo que han de emplear en este santo mynisterio ha de ser ocho meses en la forma siguiente: dos de los dichos P. P. Misioneros han de salir de Guanajuato á principios de Octubre, por la cordillera que mas juzgare conveniente, y han de emplear en sus Misiones los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, y Henero, y los otros dos, han de proseguir desde el pueblo que se siguiere, los quatro meses siguientes de Febrero, Marzo, Abril y Mayo, descansando en Guanajuato los otros quatro meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre que son los menos apropósito para las Misiones, por ser el tiempo de las aguas, de suerte que cada binario de P. P. hade de Misionar quatro meses, y lo demas del año, residir en Guanajuato, ayudando en sus santos mynisterios á los demas P. P: que allí residen. Y si alguna vez pareciere conveniente que salgan juntos todos quatro Misioneros, podrán hacerlo, como no se dexen las Misiones en los dichos ocho meses: y el año siguiente se hade proseguir desde donde acabó la Misión el año antecedente.”

"5ª Que en caso de que no se consiga la licencia de su Majestad (que Dios guarde) para la fundacion que se pretende del Colegio de la Compañía de Jesus en dicha Villa de Guanajuato, y que no puede en dicha Villa ni aún el Hospicio que hoy tiene allí la Compañía, han de residir los dichos cuatro Misioneros en el Colegio de la Ciudad de Zelaya, con las mismas condiciones arriba dichas."

"6ª Que en el dicho Colegio ú Hospicio de Guanajuato se ha de leer cada tres años un curso de Philosophía, y en caso de no subsistir Colegio ú Hospicio en Guanajuato, el dicho curso de Philosophía de cada tres años, se ha de poner en el Colegio de Zelaya."

"7ª Que el producto de las haciendas donadas se hade aplicar á el mandamiento de los dichos quatro Misioneros, y dicho Maestro de Philosophía asistiéndoles con todo lo necesario, así en el tiempo que estuvieren en el Colegio ú Hospicio, como quando salieren á Misionar, proveyéndoles de havío, mulas, mozos etc. y el recíduo de dicho producto, cada año, se hade dedicar á redimir los veinte mil ps. que tienen contra sí las haciendas, y acabados éstos de redimir, hade de seder dicho recíduo á favor del Colegio ú Hospicio, ó ya sea de Guanajuato ó ya sea de Zelaya, segun lo arriba expresado."

"8ª Que por los que lo necesitaren para el bien de sus almas, puedan con mas libertad recurrir al consejo, y direccion de los PP. Misioneros, en los Lugares á donde llegaren con la Mision procuren dichos PP., en quanto fuere posible, no posar en las casas de los Curas, ó Conventos de Religiosos, si no en alguna casa particular que esté en el fin de el lugar. Lo qual no se entiende, quando llegaren á lugar en donde hay casa ó Colegio de la Compañía, pues entonces deberán posar y vivir en él, segun lo ordena su Santo Instituto."

1739.—Enero.

Recibe en propiedad el curato de Guanajuato el Sr. Dr. D. Juan Carlos Muñoz Sanabria, y por algún tiempo lo administra él sólo.

1739.—30 de Marzo.

Nace en Guanajuato el Dr. D. José Ignacio Bartolache, insigne

sabio y esclarecido escritor. A su tiempo diremos algo acerca de sus escritos y de sus conocimientos científicos y literarios.

1739.—8 de Agosto.

Da el virey en esta fecha su informe favorable respecto á la solicitud, que la villa de Guanajuato tiene elevada á la Corte, para ser erigida en ciudad.

1739.—26 de Agosto.

La real Audiencia de México, da también su informe en igual sentido, respecto al mismo asunto.

1740.

El Sr. D. Juan Jiménez, familiar del Santo Oficio de la inquisición, es Alcalde mayor, teniente de capitán general y juez de minas y tandas de Guanajuato.